



## **DECRETO NÚM. 42-14 QUE ESTABLECE LOS ESTATUS DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA**

**CONSIDERANDO:** Que la Academia Dominicana de la Historia fue creada mediante [Decreto No. 186](#), del 23 de julio de 1931, con la finalidad de que, desde el punto de vista científico, investigue y estudie la historia dominicana; ordene y clasifique todos los actos y documentos relativos a nuestro pasado; así como de estimular la producción de trabajos sobre la materia y asesorar al Gobierno dominicano a todos los asuntos históricos.

**CONSIDERANDO:** Que la Academia Dominicana de la Historia, de conformidad con el Artículo 58, de su Reglamento Orgánico, dictado por el Poder Ejecutivo mediante [Decreto No. 972-02](#) del 26 de diciembre de 2002, ha sometido a la consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de modificación de ese Reglamento, y su conversión en Estatutos, con la finalidad de ampliar el número de académicos nacionales, modernizar sus normas institucionales y perfeccionar su reglamentación electoral.

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo ha considerado atinada la propuesta que le ha sido sometida por la Academia Dominicana de la Historia.

**VISTO:** el [Decreto No. 186](#), del año del 23 de julio de 1931, que crea la Academia Dominicana de la Historia.

**VISTO:** el [Decreto No. 504-96](#), del 11 de octubre de 1996, que modifica los artículos 3, 4 y 5, del Decreto No. 186, del 23 de julio de 1931, que crea la Academia Dominicana de la Historia.

**VISTO:** el [Decreto No. 972-02](#), del 26 de diciembre de 2002, que dicta el Reglamento Orgánico de la Academia Dominicana de la Historia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

### **DECRETO:**

#### **[Estatuto de la Academia Dominicana de la Historia.](#)**

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.